

DECRETO N°

27.04

TEMUCO,

19 ABO. 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 421 de fecha 11 de Julio de 2014, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y planos de la Propuesta Privada N° 89-2014 **"REPOSICIÓN CANCHA ESTADIO MUNICIPAL GERMÁN BECKER, TEMUCO"**.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 472 de fecha 13 de Agosto de 2014, que Adjudica la Propuesta Privada N° 89-2014 **"REPOSICIÓN CANCHA ESTADIO MUNICIPAL GERMÁN BECKER, TEMUCO"** ID: 1658-684-B214 al Oferente Oficina Julio Zegers y Cía Ltda. Rut: 87.810.300-9, por un monto total de \$297.476.584.- IVA Incluido.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.641 de fecha 16 de Septiembre de 2014, que Aprueba Contrato de la Propuesta Privada N° 89-2014 **"REPOSICIÓN CANCHA ESTADIO MUNICIPAL GERMÁN BECKER, TEMUCO"** ID: 1658-684-B214.

4.- La Boleta de Garantía N° 001334-6 de fecha 17 de Agosto de 2016, del Banco de Chile-Edwards, por la suma de \$ 20.823.361.-, tomada Oficina Julio Zegers y Cía. Ltda., a nombre de la Municipalidad de Temuco, con vencimiento al 16 de Marzo de 2017, que garantiza el Fiel Cumplimiento del Contrato de la Propuesta Pública N° 89-2014 ID 1658-684-B214, en reemplazo de la Boleta de Garantía N° 0076969 de fecha 27 de Agosto de 2014, del Banco Scotiabank, por la suma de \$ 20.823.361.- tomada por Oficina Julio Zegers y Cía Ltda., cuyo vencimiento es el 30 de Agosto de 2016.

5.- La Licencia de la Sra. Consuelo Diez Rioseco.

6.- Decreto Alcaldicio N° 3.862 del 02 de octubre de 2014, que delega a contar de esa fecha la facultad de firmar **"Por Orden del Sr. Alcalde"**, decretos alcaldicios sobre materias específicas".

7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Las Bases Administrativas, el Contrato de Ejecución de Obras, Decretos Alcaldicios que los aprueban y la Nueva Boleta que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato ingresada por el Contratista, todos citados en Vistos del presente Decreto.

DECRETO:

1.- Acéptese como ITO(s) a la Srta. Paulina Gruen Risopatrón, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, en reemplazo de la Sra. Consuelo Diez Rioseco

2.- Devuélvase la Boleta N° 0076969 de fecha 27 de Agosto de 2014, del Banco Scotiabank, por la suma de \$ 20.823.361, vencimiento al 30 de Agosto de 2016, la cual fue reemplazada por la Boleta citada en Vistos N° 4, tomada por Oficina Julio Zegers y Cía. Ltda., por la Obra: **REPOSICIÓN CANCHA ESTADIO MUNICIPAL GERMÁN BECKER, TEMUCO"** Propuesta Privada N° 89-2014 ID: 1658-684-B214

3.- Acéptese la nueva Boleta de Garantía N° 001334-6 de fecha 17 de Agosto de 2016, del Banco de Chile-Edwards, por la suma de \$ 20.823.361.- con vencimiento al 16 de Marzo de 2017, tomada por Oficina Julio Zegers y Cía Ltda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



Por Orden del Alcalde"
CARLOS MILLAR ETTORI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

[Handwritten signature]
MBR/IDC/PGR

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras (PGR)
- Dpto. de Abastecimiento
- Of. de Partes

